

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-4091 de 2025.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-25-4091	Tipo	CONTRATISTA METODOLOGO
Contratista	Santiago Avila Mendieta	CC o Nit	1.005.894.257
Supervisor	Gloria Myriam Bejarano Rodriguez	CC o Nit	31.942.545
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa, Para La Ejecución Del Proyecto Estratégico Denominado "desarrollo De Una Estrategia De Liderazgo En El Deporte Competitivo Para El Departamento Del Valle Del Cauca" (aut-4405)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
6134 2025-11-07	15763 - 2025-11-14 2.3.2.02.02.009.4302004.96620.201.20103.105 Parque Automotor		2025	\$8,000,000
Valor Inicial del Contrato		\$8,000,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	\$0
FORMA DE PAGO : Noviembre \$4,000,000 Diciembre \$4,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Prestar Apoyo a la Subgerencia en el desarrollo del proyecto estratégico de la institución. 2) Brindar apoyo logístico y administrativo a la subgerencia de competición en la preparación de documentos (escaneo, fotocopias, legajar carpetas, entre otras) para el cargue de documentos a la plataforma Secop II. 3) Dar apoyo técnico desde su perfil en la supervisión de los proyectos de la subgerencia. 4) Brindar apoyo en la revisión de la documentación presentada durante la ejecución de los programas que hacen parte del proyecto estratégico de la subgerencia de competición. 5) Dar apoyo en la gestión, actualización, seguimiento y revisión de la plataforma del centro de medicina deportiva 6) apoyar en la orientación a los profesionales del centro de medicina para el debido uso de la plataforma 7) Las demás que sean asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto. 8) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 9). Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas por INDERVALLE. 10) El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Gloria Myriam Bejarano Rodriguez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Santiago Avila Mendieta , con el fin

Carrera 36 No. 5B3 - 65. Casa del Deporte. / Tels: 5569242 - 5560556 Fax: 5570906 / Cali - Colombia

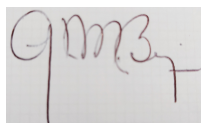
www.indervalle.gov.co / gerencia@indervalle.gov.co

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-4091 de 2025.

de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	14	MM	11	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	19	MM	12	AAAA	2025



Gloria Myriam Bejarano Rodriguez
SUPERVISOR



Santiago Avila Mendieta
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.

Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 179.32.60.167 - 2025-11-19 16:17:48